



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 05 de Septiembre del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y don **José Luis Ojeda Bustamante**, RUT. N° 11.414.173-9, representada por el mismo, Contratista de Obras Menores, con domicilio en la Calle Avda. Mocopulli N° 470, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don, José Luis Ojeda Bustamante para realizar la Habilitación oficina OIRS en el CESFAM de Dalcahue, incluye Muebles y Escritorios.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizará en 30 días corridos desde la fecha de este contrato.

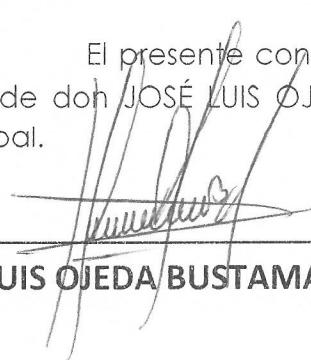
TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$900.000.- (Novecientos mil pesos) incluidos impuestos, monto que se pagará a través de fondos de Salud.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o la Directora del Departamento de Salud.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

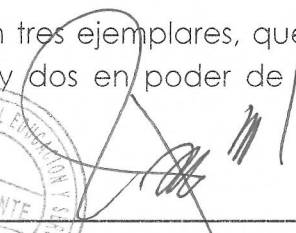
SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE y dos en poder de la Corporación Municipal.


JOSÉ LUIS OJEDA BUSTAMANTE

11.414.173-9

JAPM/MGA/ADRM/pbb.




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ.

PRESIDENTE

CORP. MUNICIPAL DALCAHUE